



## LLAMADO LABORAL

# LLAMADO A CONCURSO DOCENTES DE CULTURA

La Intendencia Departamental de Flores abre inscripciones para docentes en las siguientes áreas:

**Ballet:** (Hasta 20 hs mensuales)

**Teatro:** (Hasta 24 hs mensuales)

**Pintura al Óleo:** (Hasta 40 hs mensuales)

### Requisitos excluyentes:

Título habilitante (según el cargo)

Currículum Vitae con experiencia documentada

Proyecto de trabajo acorde al cargo

Documentación: Cédula, Credencial Cívica y Carné de Salud vigente

### Vigencia del contrato:

Hasta el 31 de diciembre de 2026.

### Inscripciones:

Del 4 al 15 de mayo de 2026.

Correo: [rrhh@flores.gub.uy](mailto:rrhh@flores.gub.uy)

Presencial: **Oficina de Gestión Humana** (Herrera 544, Trinidad)

Horario de atención: 08:30 a 14:00 hs.

Dato clave:

Al inscribirte, no olvides mencionar tu nombre completo y número de cédula.

**Bases y condiciones:** [www.flores.gub.uy](http://www.flores.gub.uy)



# Flores

Intendencia  
Departamental

Oficina de  
**Gestión Humana**

**Trinidad, 4 de mayo de 2026.**

**Oficina de Gestión Humana.**

**Llamado a Docentes en el ámbito del Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental de Flores.**

Las tareas se desempeñarán en el ámbito del Departamento de Cultura de la Intendencia Departamental de Flores, bajo la modalidad de contratación conforme a lo establecido en el Artículo N° 2 de la Ley N° 20.451, siendo la renovación del contrato con previa evaluación de desempeño satisfactoria.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de ingreso, hasta el 31 de diciembre de 2026.

**A. Cargos:**

**A.1.** Docente para dictar cursos de Ballet a niños, jóvenes y adultos, con una carga horaria de hasta 20 horas mensuales.

Sueldo básico y viáticos, a proponer por los postulantes.

**A.2.** Docente para dictar cursos de Teatro, con una carga horaria de hasta 24 horas mensuales.

Sueldo básico y viáticos, a proponer por los postulantes.

**A.3.** Docente para dictar cursos de Pintura al Óleo, con una carga horaria de hasta 50 horas mensuales.

Sueldo básico y viáticos, a proponer por los postulantes.

**B. Requisitos excluyentes:**

-Título habilitante, correspondiente al cargo que se postula, expedido por la Institución oficialmente reconocida (si corresponde).

-Presentación de un proyecto sobre el cargo al que se presenta, acorde a las bases del llamado. (La presentación de este proyecto no implica por sí sola su selección, ni la obligación por parte de la Intendencia Departamental de Flores de llevarlo a cabo, reservándose dichas Instituciones el derecho de definir, de acuerdo a criterios de oportunidad, disponibilidad presupuestal y planificación anual, cuales proyectos serán seleccionados, así como el momento del año en que se dará inicio a su implementación).

-Curriculum vitae con experiencia laboral documentada.

-Fotocopia de cédula de identidad y credencial cívica.

-Carnet de salud vigente.

### **C. Período de inscripción:**

Desde el lunes 04 de mayo hasta el viernes 15 de mayo de 2026.

Horario de 08:30 a 14.00 hs.

Las inscripciones se realizarán por el correo: [rrhh@flores.gub.uy](mailto:rrhh@flores.gub.uy) o en la Oficina de Gestión Humana (Herrera 544, Trinidad-Flores).

Al momento de inscribirse se deberá mencionar cargo al que se postula, nombre completo y cédula de identidad.

Informes: 091955225 o en la Oficina de Gestión Humana.

### **D. Bases del llamado.**

-Se jerarquizará la experiencia específica en actividades directamente relacionadas con el cargo al que se postula, debidamente documentada.

-Se valorará la formación adicional y complementaria pertinente a la función a desempeñar.

-Al momento del ingreso deberá presentar certificado de buena conducta sin antecedentes, y certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales.

-Todos aquellos postulantes que no superen 42 puntos inclusive, entre el puntaje que surja del curriculum vitae y de la presentación del proyecto, quedarán en una lista de suplentes por una vigencia de 2 años a partir de la fecha de ingreso.

-Previo al ingreso se realizará evaluación Psicolaboral solamente a aquellos postulantes que superen los 42 puntos inclusive (60%), del puntaje que surja de la presentación del curriculum vitae y de la presentación del proyecto.

-A modo de orientación metodológica, los proyectos podrán estructurarse contemplando, entre otras, las siguientes etapas:

Fundamentación: descripción de la propuesta y su relevancia cultural, educativa o comunitaria.

Objetivos: generales y específicos del curso o taller.

Metodología de trabajo: forma de desarrollo de las clases, dinámicas y estrategias pedagógicas.

Plan de actividades: contenidos a desarrollar y cronograma estimado.

Carga horaria y duración: cantidad total de horas, frecuencia y duración del curso.

Destinatarios: público objetivo, y cantidad máxima de participantes por grupo.

Disponibilidad: horarios propuestos y disposición para trasladarse departamento.

Presupuesto: sueldo nominal del docente, viáticos de transporte, etc.

Resultados esperados: aprendizajes, productos o impactos previstos.

Esta estructura es de carácter orientativo y busca facilitar la presentación de proyectos, especialmente para quienes no cuenten con experiencia previa en su formulación.

Desde la Intendencia Departamental de Flores, se valorará especialmente la calidad, pertinencia, y aplicabilidad del proyecto presentado, en relación a los objetivos culturales, educativos y comunitarios de la administración.